

2. Aprovechamiento Superior*

Segundo grado solamente: Los estudiantes que tomaron la Prueba de Habilidad Escolar de Otis-Lennon, Octava Edición (OLSAT-8 por sus siglas en inglés) y cumplan con **una** de las puntuaciones de calificación como se indica enseguida serán identificados como dotados en la categoría de Aprovechamiento Superior.

- Una puntuación de 95 o superior en el Rango Percentil de Edad (Age-PR) en el total Verbal o No-Verbal.
- Requisito ampliado para los estudiantes de bajo nivel económico-social – los estudiantes con una puntuación total en el Age-PR de 90 a 94 en el examen OLSAT-8 y quienes cumplen el nivel de pobreza como lo define la ley federal serán identificados como dotados.

Quinto grado en adelante: Dos años recientes y consecutivos de rendimiento avanzado en lectura (primaria) o inglés (secundaria) **y** en matemáticas según lo siguiente:

- Prueba Smarter Balanced Assessment Consortium (SBAC):** Una puntuación en la escala al nivel del rango "Excede los Estándares" en Artes de Lenguaje/Literatura **y** Matemáticas. **O**
- Pruebas aprobadas por el distrito con referencia a las normas estandarizadas académicas estatales:** Una puntuación con un percentil nacional de 95 o superior en el total en Artes de Lenguaje/Literatura **y** matemáticas.

3. Capacidad Académica Específica*

Quinto grado en Adelante: Tres años recientes y consecutivos de rendimiento avanzado ya sea en lectura (primaria) o Inglés (secundaria) o en matemáticas, según lo siguiente:

- Prueba Smarter Balanced Assessment Consortium (SBAC):** Una puntuación en la escala al nivel del rango "Excede los Estándares" **ya sea** en Artes de Lenguaje/Literatura **o** Matemáticas. **O**
Pruebas aprobadas por el distrito con referencia a las normas estandarizadas académicas estatales: Una puntuación con un percentil nacional de 95 o superior en el total **ya sea** en Arte de Lenguaje/Literatura **o** matemáticas.
- Primaria:** Una calificación de 4 en Logros en el segundo y tercer período del boletín de calificaciones en lectura **o** matemáticas.
Secundaria: Un promedio (GPA) de 4.0 (3.5 en la clase de Honores) en ambos semestres en inglés **o** matemáticas.



*La identificación se procesa automáticamente para todos los alumnos que asisten a las escuelas del distrito LAUSD basada en los datos del estudiante.

4. Destreza en las Artes Dramáticas

Segundo grado en Adelante: La evaluación en el área de Artes Dramáticas incluye danza, drama, y canto y se lleva a cabo a través de una audición del distrito en un lugar de demostración.

5. Destreza en las Artes Visuales

Segundo grado en adelante: La evaluación en el área de Artes Visuales incluye dibujo y pintura y consiste en una evaluación del portafolio de las obras de arte del estudiante y de una demostración del distrito de dibujos del estudiante en el sitio de demostración.

6. Destreza Creativa

Segundo grado en adelante: Documentación de extraordinaria capacidad o el potencial de dicha capacidad, evidenciada por el reconocimiento de la comunidad, y la evaluación del maestro. El portafolio del estudiante es requerido.

7. Destreza en el Área de Liderazgo

Segundo grado en adelante: Documentación de extraordinaria capacidad o el potencial de dicha capacidad, evidenciada por el reconocimiento de la comunidad, y la evaluación del maestro. El portafolio del estudiante es requerido.

PROGRAMAS PARA ALUMNOS DOTADOS/TALENTOSOS

Dra. Lucy Hunt, Coordinadora, Distrito Local Central
Susanna Furfari, Coordinadora, Distrito Local Noroeste
Dr. Robert Grubb, Especialista, Distrito Local Noroeste
Kevin Kilpatrick, Coordinador, Distrito Local Sur
Dra. Nicole Niederdeppe, Coordinadora, Distrito Local Este
Erin Yoshida Ehrmann, Coordinadora, Distrito Local Oeste

Wynne Wong-Cheng, Coordinadora
Servicios Psicológicos Oficina Central
Michelle Papazyán, Especialista
Servicios Psicológicos Oficina Central
Carol Lewis Breaux, Psicóloga
Servicios Psicológicos Oficina Central

Arzie Galvez, Directora
Opciones Avanzadas de Aprendizaje

Web Page: www.lausd.net/GATE

Facebook: www.facebook.com/LAUSDGATE

Twitter: twitter.com/LAUSDGATE



Distrito Escolar Unificado
de Los Ángeles

División de Instrucción
Opciones Avanzadas de Aprendizaje

EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES DOTADOS/ TALENTOSOS

UNA GUÍA INFORMATIVA PARA LOS PADRES



DECLARACIÓN:

Abrazar a nuestra diversidad para educar a los jóvenes de L.A., asegurar el logro académico y fortalecer a los líderes del mañana. Somos L.A. Unificados.

Austin Beutner
Superintendente de las Escuelas

PROGRAMAS PARA
ALUMNOS DOTADOS/TALENTOSOS
333 S. BEAUDRY AVE., 25TH FLOOR
LOS ANGELES, CA 90017
NÚMERO TELEFÓNICO: (213) 241-6500
FAX: (213) 241-8975

INTRODUCCIÓN (DEFINICIÓN)

Conforme el Código de la Secretaría de Educación de California, el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles (LAUSD por siglas en inglés) define a un estudiante dotado/talento como el que exhibe excelencia o la capacidad de excelencia en niveles de aprovechamiento notablemente elevado mucho más de la de sus compañeros cronológicos. La Mesa Directiva de Educación del Distrito LAUSD ha adoptado un plan para la Educación de Alumnos Dotados/Talento (GATE por sus siglas en inglés) que incluye reglamentos y procedimientos para la identificación estudiantil en siete categorías. Estos reglamentos y procedimientos del Distrito están en conformidad con los requisitos del Estado de California y de acuerdo con el compromiso por el Distrito hecho con la Oficina de Derechos Civiles.

PROCESO PARA LA IDENTIFICACIÓN (REVISIÓN)

La identificación para el programa GATE se lleva a cabo a través de un proceso de búsqueda y asignación. Los padres interesados deben ponerse en contacto con su escuela local para hablar con el coordinador del programa GATE y pedir el inicio del proceso.

1. Una referencia para la identificación puede ser hecha por un maestro, padre o alumno.
2. La escuela desarrolla una lista inicial de candidatos potenciales a través del proceso de búsqueda y asignación.
3. El coordinador de la escuela del programa GATE colecta datos de fuentes existentes, como el expediente acumulativo, resultados de pruebas estandarizadas y la boleta de calificaciones.
4. El Comité Escolar de Evaluación del Programa GATE hace la recomendación sobre la consideración de la elegibilidad de los estudiantes.
5. El coordinador de la escuela del Programa GATE obtiene el consentimiento del padre y genera la solicitud.
6. Para la Capacidad Intelectual, una prueba de inteligencia administrada por un psicólogo escolar del Distrito LAUSD es requerida.
7. Para Artes Visuales y Artes Dramáticas, una audición en las artes dramáticas o una demostración en las artes visuales es requerida.
8. Para la Destreza en las áreas de Creatividad y Liderazgo, un portafolio con trabajo estudiantil es requerido.
9. Un miembro del personal designado del Distrito revisa todo el material de detección y la evaluación y determina la elegibilidad de los estudiantes.

CATEGORÍAS PRINCIPALES

Capacidad Intelectual

Segundo semestre del kinder en adelante: Estudiantes con el desarrollo intelectual en general es notablemente avanzado en comparación con el de sus compañeros cronológicos.

Aprovechamiento Superior

Segundo grado solamente: Los estudiantes que demuestren un alto rendimiento escolar en un examen estandarizado a nivel nacional, administrado en grupo con referencia a normas que miden la capacidad verbal y no verbal (por ejemplo, el examen OLSAT-8).

Quinto grado en adelante: Los estudiantes cuyo rendimiento por dos años consecutivos es continuamente a niveles sumamente avanzados en ambas materias como Inglés/Artes de Lenguaje/lectura (primaria) o Inglés (secundaria) y en matemáticas.

Capacidad Académica Específica

Quinto grado en adelante: Los estudiantes cuyo rendimiento durante tres años consecutivos es continuamente a niveles sumamente avanzados ya sea en lectura (primaria), inglés (secundaria) o en matemáticas.

Destreza en las Artes Dramáticas o Artes Visuales

Segundo grado en adelante: Los estudiantes que crean, actúan, producen o responden a niveles excepcionalmente superiores, ya sea en danza, drama, canto, o dibujo o pintura.

Destreza Creativa

Segundo grado en adelante: Los estudiantes que usan la imaginación o tienen ideas originales; tienen la capacidad de pensar y diseñar nuevas invenciones; producen un trabajo innovador, resuelven problemas de formas nuevas, o desarrollan una idea basada en una forma auténtica y original o inconvencional.

Destreza en el Area de Liderazgo

Segundo grado en adelante: Los estudiantes que muestran seguridad y conocimiento, influyen a los demás con eficacia, tienen la habilidad para la resolución de problemas y para tomar decisiones; expresan ideas en forma oral o por escrito con claridad, demuestran un sentido de propósito y de ubicación.

Es la expectativa del Distrito es que la identificación como Dotados/Talento (GATE) de las escuelas refleje la diversidad estudiantil. Si existe escasa representación, entonces el personal escolar debe tomar medidas inmediatas para garantizar el acceso equitativo sobre la identificación como dotados/talento.

REGLAMENTO

Los estudiantes pueden ser referidos para ser evaluados por parte del padre, maestro, amigo o auto-referencia. Sin embargo, la referencia debe ser examinada y la recomendación para continuar el proceso de identificación debe ser realizada por el personal certificado de la escuela del Distrito LAUSD. Las recomendaciones deben ser apoyadas por los registros escolares. El proceso de revisión y la recomendación debe ser documentada antes de obtener el consentimiento de los padres cual es requerido para completar la referencia.

REQUISITOS DE LA RECOMENDACIÓN

1. **Capacidad Intelectual** – Segundo semestre del kinder en adelante. Generalmente, a los estudiantes se les administra la prueba una sola vez.
Habilidades cognitivas superiores indicadas en una prueba de inteligencia administrada por un psicólogo designado por GATE del LAUSD.
 - a. Los estudiantes que obtengan un Rango Percentil de 95 a 99.8 se identifican como dotados.
 - b. Los estudiantes que obtengan un Rango Percentil de 99.9 se identifican como altamente dotados (Nota: Los estudiantes que obtengan un Rango Percentil de 99.5 a 99.8 se consideran "altamente dotados aplicables" y pueden aplicar a un programa Magnet para Altamente Dotados; la selección se basa en la disponibilidad de espacio).
 - c. Requisito ampliado para estudiantes de bajo nivel económico-social – estudiantes que obtengan un Rango Percentil de 90 a 94 y cumplan con el nivel de pobreza federal definido son elegibles.

